



## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO ESCUELA PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

### BASES

**A.-** El concurso se llevará a cabo los días 07 y 08 de septiembre del 2022, de las 9:00 am a las 7:00 pm en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.

**B.-** Las materias (del numeral 1 al 27) del concurso son de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	MATERIA/PLAZA	CVE	SEM	SECC	BACH	HRS	HORARIO				
							L	M	M	J	V
1	Ecología	1000130	2º	21	Tronco Común	4		19:00-20:00	19:00-20:00	16:00-17:00	19:00-20:00
2	Lógica II	1000134	2º	21	Tronco Común	3		16:00-17:00	15:00-17:00		
3	Evolución del Pensamiento Económico	1000138	2º	21	Tronco Común	3	18:00-19:00		18:00-19:00		17:00-18:00
4	Geometría y Trigonometría	1000129	2º	21	Tronco Común	4		17:00-19:00		14:00-16:00	
5	Gestión de la Información Digital	1000136	2º	21	Tronco Común	2	16:00-18:00				
6	Historia de México	1000131	2º	21	Tronco Común	4		15:00-16:00	17:00-18:00	13:00-14:00	13:00-14:00
7	Iniciación a la Lectura Crítica y Expresión Escrita Académica	1000133	2º	21	Tronco Común	3	13:00-14:00			18:00-19:00	16:00-17:00
8	Literatura Mexicana	1000132	2º	21	Tronco Común	4		14:00-15:00	13:00-14:00	17:00-18:00	18:00-19:00
9	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	1000137	2º	21	Tronco Común	2	14:00-15:00	13:00-14:00			
10	Filosofía II (PV)	1000028	4º	21	Tronco Común	3			14:00-15:00	13:00-15:00	
11	Física II (PV)	1000029	4º	21	Tronco Común	5	15:00-16:00	17:00-18:00	13:00-14:00	16:00-18:00	
12	Literatura Mexicana II (PV)	1000030	4º	21	Tronco Común	3		13:00-15:00	16:00-17:00		
13	Matemáticas IV (PV)	1000031	4º	21	Tronco Común	4			15:00-16:00	18:00-19:00	13:00-15:00
14	Nociones Generales de Derecho (PV)	1000032	4º	21	Tronco Común	4	17:00-19:00	15:00-17:00			
15	Química II (PV)	1000034	4º	21	Tronco Común	5		18:00-19:00	17:00-19:00		17:00-19:00

16	Cálculo Integral (PV)	1000043	6º	21	I-A	4	18:00-20:00	18:00-20:00			
17	Dibujo Técnico II (PV)	1000045	6º	21	I-A	4			14:00-15:00	18:00-20:00	15:00-16:00
18	Física IV (PV)	1000046	6º	21	I-A	5	14:00-16:00		18:00-20:00	17:00-18:00	
19	Inglés Técnico por Especialidad II (PV)	1000047	6º	21	I-A	4			15:00-17:00		16:00-18:00
20	Química IV (PV)	1000049	6º	21	I-A	5	16:00-18:00	16:00-18:00			14:00-15:00
21	Biología Superior II (PV)	1000058	6º	21	Q-B	5		14:00-16:00	17:00-18:00	18:00-20:00	
22	Inglés Técnico por Especialidad II (PV)	1000091	6º	21	H-S	4		16:00-18:00		16:00-18:00	
23	Lengua y Literatura Latinas II (PV)	1000092	6º	21	H-S	4	17:00-19:00				16:00-18:00
24	Nociones Generales de Economía (PV)	1000094	6º	21	H-S	4		15:00-16:00	15:00-16:00	15:00-16:00	14:00-15:00
25	Seminario de Filosofía (PV)	1000096	6º	21	H-S	3	14:00-16:00				15:00-16:00
26	Orientación vocacional Autodecisiva	1000033	4º	21	Tronco común	1	16:00-17:00				
27	Economía Política	1000027	4º	21	Tronco común	4	13:00-15:00				15:00-17:00



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

**C. Las plazas a ocupar son:**

1.- **Veintisiete** materias como PROFESOR DE ASIGNATURA "B" INTERINAS (materias del numeral 1 al 27 de la tabla anterior), por tiempo determinado a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **06 de febrero de 2023. Con un sueldo base mensual de: \$216.30** (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con horario asignado a cada materia de acuerdo a la tabla anterior.

**D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B",

- Tener título de licenciatura, en el área que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

**E.-** Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **06 de septiembre de 2022.**

- F.- Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
  2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
  3. En el caso de carga horaria definitiva en otra dependencia dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de las referidas dependencias.
  4. Para los efectos del inciso "I", los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica, edificio de la dirección de la escuela y en el tablero ubicado en el pasillo del edificio "B".

G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H.- Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica,
- c) Experiencia profesional,
- d) Publicaciones,
- e) En general su labor desarrollada,

U.M.S.N.H.



La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

I.- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el **día 14 de septiembre del 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J.- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K.- Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L.- Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M.- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N.- Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Uruapan Michoacán, a 24 de agosto de 2022.

IVÁN DÁVALOS CHÁVEZ  
Q.F.B. IVÁN DÁVALOS CHÁVEZ  
Presidente del H. Consejo Técnico

